



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Lima, 21 de enero de 2019

COMUNICADO N° 011-2019-EF/50.01**A las entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales****El Ministerio de Economía y Finanzas alerta sobre documentación con membretes, contenidos y firmas falsificadas, así como de falsos intermediarios, en el marco de los trámites relacionados con la gestión presupuestaria**

El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), en relación a los trámites de la gestión presupuestaria, comunica a los Pliegos del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, lo siguiente:

1. Se han identificado casos de documentos presentados por distintos pliegos que cuentan con firmas falsificadas de funcionarios de la Dirección General de Presupuesto Público del MEF, con el fin de obtener opinión favorable respecto a modificaciones presupuestarias relacionadas con el financiamiento de proyectos de inversión.

En ese sentido, se recuerda a las autoridades lo siguiente:

- El MEF emite opiniones solo por canales formales. Las opiniones que emite la Dirección General de Presupuesto Público del MEF, como requisito previo para modificaciones presupuestarias u otras acciones relacionadas con la gestión presupuestaria que requieran efectuar los pliegos, son remitidas a estos a través de los canales formales de comunicación del MEF.
- La norma presupuestaria se publica en el Diario Oficial El Peruano. El dispositivo normativo en materia presupuestaria se publica en el Diario Oficial El Peruano, siendo indispensable dicha publicación para que las normas adquieran vigencia y sean obligatorias.
- Debe verificarse la autenticidad de los documentos. Se exhorta a las Oficinas de Presupuesto o las que hagan sus veces en los pliegos de los tres niveles de gobierno, a que tomen las medidas necesarias para verificar la autenticidad de los documentos que reciben, así como cumplir las formalidades para la recepción documental, efectuando la verificación, de ser el caso, con sus respectivos sectoristas del MEF.

2. También se ha tomado conocimiento que personas inescrupulosas, supuestos tramitadores o intermediarios, mediante argucias sorprenden a las autoridades regionales y municipales solicitando dinero a cambio de lograr resultados positivos en las gestiones presupuestarias que se realicen ante el MEF.

En ese sentido, se comunica que:

- El MEF no trabaja con tramitadores o intermediarios. Las gestiones o trámites en materia presupuestaria se realizan directamente con los funcionarios del MEF o a través de los gestores de los Conectamef, sin ningún tipo de pago o retribución.
- Identifíquelos y denúncienlos. Identifique a quienes mostrando una tarjeta u otro documento se presentan como representantes del MEF a fin de obtener un beneficio indebido, y denúncienlos ante la Comisaría del sector, el Ministerio Público y el MEF (Teléfono: 0800-11569; Correo Electrónico: denuncias0800@mef.gob.pe).

De esta manera, el Ministerio de Economía y Finanzas busca trabajar conjuntamente con los pliegos del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para combatir estos actos delictivos, y evitar que el erario nacional y la población sean afectados.

DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO